



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

PLIEGO DE CONSULTA: Las presentes Especificaciones Técnicas Básicas incorporadas a esta página web, son exclusivamente para consulta. A los fines de presentar oferta, las firmas deberán retirar indefectiblemente el Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Contrataciones del H. Senado – Calle 48 N° 692 e/8 y 9, 2° Piso, de la ciudad de La Plata, los días hábiles, en el horario administrativo. En consecuencia no se aceptarán propuestas cuyo Pliego de Bases y Condiciones presentado no esté debidamente firmado por la autoridad competente del H. Senado. **Teléfono de contacto:** 0221 429 1314

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS

OBJETO: Contratación de la provisión y colocación de los elementos que a continuación se detallan, destinados al Salón Eva Perón del Edificio Anexo “Vicegobernador Dr. Alberto E. Balestrini” del H. Senado de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 7 esquina 49 de la Ciudad de La Plata, con el propósito de mejorar la acústica del mismo.

Renglón 1 – CORTINAS

- **Características:**
 - De correr.
 - Tela pesada tipo PANA, de 400 gr/m2 como mínimo.
 - Color Beige Claro.
 - Drapeadas al 50%.
 - Con tratamiento ignífugo resistente al agua.
 - El mecanismo de accionamiento deberá permitir recoger la tela totalmente.

- **Cantidades y Medidas::**
 - **Planta Baja:**
 - 4 vanos de 6,20 x 5,15 metros.
 - 4 vanos de 2,80 x 5,15 metros.
 - **Primer Piso:**
 - 4 vanos de 6,20 x 4,80 metros.
 - 4 vanos de 2,80 x 4,80 metros.
 - **Segundo Piso:**
 - 4 vanos de 6,20 x 4,50 metros.
 - 4 vanos de 2,80 x 4,50 metros.

 - **Se deja establecido que las cantidades y medidas se refieren al de los vanos a cubrir, teniendo en cuenta que las cortinas deberán ser realizadas en dos (2) paños cada una, es decir un total de veinticuatro (24) juegos de dos (2) cortinas cada uno.**
 - Conforme lo establecido en el Artículo 4° - Visita a Instalaciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, será responsabilidad del Oferente la verificación previa, durante la Visita a Instalaciones, del alcance de los elementos a proveer y de los trabajos a realizar, a los efectos de poder elaborar su cotización.
 - En tal sentido, durante dicha Visita el Oferente realizará una completa verificación de lugar, efectuando los cálculos necesarios, **corroborando fehacientemente las medidas de las cortinas a proveer en función de las características de las mismas y de las medidas de los vanos a cubrir**, y determinando los trabajos materiales y/o elementos que deberán incluir en su oferta, encargándose de todo gasto o gestión por mano de obra, materiales, transporte, inspecciones, pruebas, etc.

NOTA: Muestras: Según lo establecido en el Artículo 9° - Muestras, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.